



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSALÍA SUÁREZ
NIT: 811.029.006-2 DANE 1050010034501
Aprobado por Resolución No. 9932/ 16 Nov. 2006
“Forjadores de Sociedades para la Paz”

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°08-2026

16 de julio de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa Rosalía Suárez, requiere la celebración de un contrato que tenga el siguiente objeto contractual: Contrato de suministros de materiales de papelería e insumos para actividades académicas, pedagógicas y administrativas de la Institución Educativa .

2. Detalle técnico de forma detallada por ítem y cantidad a contratar es el siguiente:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Codigo UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA DEL ITEM BIEN O SERVICIO
1	50	UNIDAD	441216	Cuaderno cosido grande
2	20	UNIDAD	441216	Caja de lápiz x 12 unidades
3	15	UNIDAD	441216	AZ tamaño carta
4	10	UNIDAD	441216	Block iris
5	5	UNIDAD	441216	Paquete de bombas R12 x 50 unidades colores surtidos
6	50	UNIDAD	441216	Borrador de tablero acrílico y de tiza
7	25	UNIDAD	441216	Pliego de cartulina bristol blanca
8	20	UNIDAD	441216	Pliego de cartulina plana colores surtidos (verde, fucsia, azul y amarillo 5 de c/u)
9	30	UNIDAD	441216	Carpeta legajadora tamaño oficio
10	20	UNIDAD	441216	Carpeta legajadora tamaño carta
11	10	UNIDAD	441216	Pliego de cartón paja
12	50	UNIDAD	441216	Cinta de enmascara 24x40
13	40	UNIDAD	441216	Cinta de empaque x 100 mts
14	5	UNIDAD	441216	Caja de clip mariposa
15	4	UNIDAD	441216	Pegante líquido x kilo
16	10	UNIDAD	441216	Pegante líquido x 250 ml
17	4	UNIDAD	441216	Rollo de papel contac x 20 mts
18	30	UNIDAD	441216	Caja de gancho de cosedora
19	5	UNIDAD	441216	Cosedora 206
20	20	UNIDAD	441216	Caja de lapicero negro x 12 unidades
21	6	UNIDAD	441216	Lapicero tinta mojada
22	20	UNIDAD	441216	Libro de actas de 200 folios
23	3	UNIDAD	441216	Caja de marcador negro
24	100	UNIDAD	441216	Marcador borrable recargable negro



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSALÍA SUÁREZ
NIT: 811.029.006-2 DANE 1050010034501
Aprobado por Resolución No. 9932/ 16 Nov. 2006
“Forjadores de Sociedades para la Paz”

25	60	UNIDAD	441216	Marcador borrable recargable azul
26	5	UNIDAD	441216	Mouse alámbrico
27	2	UNIDAD	441216	Teclado
28	20	UNIDAD	441216	Paquete de papel opalina tamaño carta x 50 unidades
29	9	UNIDAD	441216	Pegante en barra x 20 grs
30	4	UNIDAD	441216	Pila AA x par
31	4	UNIDAD	441216	Pila AAA x par
32	6	UNIDAD	441216	Taco de notas adhesivas x 320 hojas
33	18	UNIDAD	441216	Caja de resaltador x 10 unidades (fucsia, verde, naranja y azul fluorescente)
34	200	UNIDAD	441216	Resma de papel tamaño carta
35	60	UNIDAD	441216	Resma de papel tamaño oficio
36	5	UNIDAD	441216	Silicona líquida x 250ml
37	5	UNIDAD	441216	Caja de sacapuntas metálicos x 24 unidades
38	5	UNIDAD	441216	Tijeras 8.5
39	4	UNIDAD	441216	Memoria USB 16 GB

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto en la Institución educativa de: \$ 14,894,208 CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/C.

4. El recurso económico está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal CDP Número 18 Con fecha del jueves, 16 de julio de 2026 a nombre de la Institución Educativa Rosalia Suarez.

5. Debido a la naturaleza del asunto y que la cuantía es inferior 20 SMLMV, este proceso se catalogará como de Régimen especial, y se deberá seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N°3 del 25 de Mayo de 2026.

6. Se recibirán las propuestas virtuales o físicas de la siguiente manera; virtuales mediante correo electrónico enviando la propuesta y documentos habilitantes a los siguientes correos: contratosfse@gmail.com y jorgbarrev@hotmail.com en un único formato PDF y ordenado según la lista de requisitos relacionada en este documento, el archivo deberá estar debidamente firmado, legible y teniendo como límite el día y hora de cierre de recepción de la propuesta relacionado en el cronograma. Las propuestas físicas, deberán ser entregadas en sobre sellado únicamente a los auxiliares administrativos o el rector, quienes firmarán el recibido del sobre con hora y fecha, en la Institución Educativa Rosalia Suarez ubicada en la CLL 30 A # 80 18, en días hábiles de lunes a viernes y en el horario de: 8:00 AM a 4:00 PM y con fecha y hora límite, según lo establecido en el cronograma de cierre de recepción de la propuesta.

7. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página web institucional y en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

8. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
-------	---------------------	----------	-------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSALÍA SUÁREZ
 NIT: 811.029.006-2 DANE 1050010034501
 Aprobado por Resolución No. 9932/ 16 Nov. 2006
 “Forjadores de Sociedades para la Paz”

Planeación	• Estudios y documentos previos. • Definición de los requisitos técnicos • Requisitos habilitantes • Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	<u>16 de julio de 2026</u>	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	resolución de apertura aviso de invitación	<u>16 de julio de 2026</u>	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	<u>21 de julio de 2026</u> <u>12:00:00 p. m.</u>	Rectoría
Evaluación	• Verificación de requisitos habilitantes • Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)	<u>21 de julio de 2026</u>	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	<u>21 de julio de 2026</u>	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	<u>22 de julio de 2026</u>	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	<u>23 de julio de 2026</u>	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	<u>23 de julio de 2026</u>	Rectoría

9. Los requisitos habilitantes para participar en este proceso son:

- Carta de presentación de la propuesta según formato anexo en el estudio previo para Persona natural o jurídica según sea el caso.
- Propuesta económica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, que relacione el servicio de forma detallada con valor unitario y valor total y relacionando el IVA, en caso de ser obligado.
- Certificado de cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y con no mas de 2 meses de expedición.
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y/o Copia del recibo de pago de SEGURIDAD SOCIAL (Salud, pensión y ARL cuando sea el caso) del proponente y las personas a emplear en la ejecución del contrato con corte al ultimo mes, según las fechas de vencimiento establecidas por la norma vigente.
- Fotocopia de la cédula del proponente o Representante Legal de la Persona jurídica y de las personas a emplear.
- Certificados de; Contraloría, Procuraduría, Policía, Medidas Correctivas, Delitos Sexuales y REDAM, no mayor a 3 meses de generación, igualmente estos documentos serán verificados por parte de la Institución educativa.
- Certificado de cuenta bancaria ACTUALIZADO, no mayor a 3 meses a nombre del contratista, con tipo y número de cuenta, nombre y estado.
- Hoja de vida de la función pública que evidencie su experiencia e idoneidad, (Solo en caso de ser servicio).
- Certificado vigente de trabajo en alturas del contratista y sus empleados, (Solo en caso de servicios que requiera trabajo en alturas).
- Tarjeta de operación, licencia de conducción, SOAT y Técnomecánica vigente, (Solo en caso de transporte escolar).
- Seguro contractual y extracontractual, (Solo en caso de transporte escolar).
- Resolución Ministerial de autorización para prestar el servicio de transporte escolar, (Solo en caso de transporte escolar).

10. La Institución Educativa informa a los proponentes interesados en participar en el presente proceso contractual que, de conformidad con la normatividad tributaria vigente, se encuentra obligada a efectuar, cuando haya lugar, las retenciones en la fuente a título de impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas (IVA), en los términos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional y demás disposiciones concordantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSALÍA SUÁREZ
NIT: 811.029.006-2 DANE 1050010034501
Aprobado por Resolución No. 9932/ 16 Nov. 2006
"Forjadores de Sociedades para la Paz"

Así mismo, de acuerdo con la normativa tributaria territorial aplicable en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia correspondiente, la Entidad deberá practicar los gravámenes y contribuciones municipales que resulten procedentes, entre ellos: la Tasa Prodeporte y Recreación del 1.3%, la Estampilla para la Justicia Familiar del 2%, la Estampilla Pro-Innovación del 1.3% y la Contribución Especial del 5%, conforme a los acuerdos municipales y demás disposiciones que regulan la materia.

En consecuencia, el proponente deberá tener en cuenta que, cuando se configure el hecho generador de dichos tributos, estos serán aplicados y descontados de los pagos parciales o finales derivados del contrato, según corresponda, por lo cual deberán ser considerados al momento de estructurar y presentar la propuesta económica, de conformidad con la normatividad vigente.

Cordialmente,

Jorge Eduardo Barrera Vargas
Institución Educativa Rosalía Suarez

Datos de publicación del proceso en pagina y cartelera.

	Fecha	Hora	Nombre del testigo	Firma
Monte de invitación	16/07/2026	09:00:00 a. m.	David Mira	
Desmonte invitación en cartelera	21/07/2026	12:00:00 p. m.	David Mira	